

A N E X O

Número de orden: 1.

CPT: 1956510.

Puesto de trabajo: Sv. Planificación.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Carreteras. Sevilla.

Primer apellido: Velilla.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: M.^a Carmen.

DNI: 24.264.662.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de julio de 2002, del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error observado en la Resolución de 15 de mayo de 2002, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Pedro Antonio López Cillero Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada) con Facultativo Especialista de Área de Instituciones Sanitarias. (BOJA núm. 84, de 18.7.2002).

Advertido error en la Resolución del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Córdoba, de 15 de mayo de 2002, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del día 18 de julio de 2002, por la que se nombra a don Pedro Antonio López Cillero Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada) con Facultativo Especialista de Área de Instituciones Sanitarias.

Ambas Instituciones, al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, han resuelto corregir dicho error, de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página núm. 13.383, donde dice: «Actividad docente: Patología Quirúrgica II», debe decir: «Actividad docente: Patología Quirúrgica III».

Córdoba, 19 de julio de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez. El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 18 de marzo de 2002 (BOJA núm. 43, de 13 de abril), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profe-

sional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de septiembre de 2002.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 75.053.446.

Primer apellido: Garrido.

Segundo apellido: Fernández.

Nombre: Francisco.

Código puesto: 1137710.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Gestión de Personal.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Localidad: Granada.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 19 de junio de 2002 (BOJA núm. 83, de 16 de julio), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1,

116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de septiembre de 2002.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 25.956.949.
Primer apellido: Alvarez.
Segundo apellido: Jiménez.
Nombre: María Auxiliadora.
Código puesto: 1055410.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria del Director Gral. Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Secretaría Gral. de Universidades e Investigación.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales y Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería.

Por Orden de fecha 26 de febrero de 2002 (BOJA núm. 42, de 11 de abril) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales y Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 112, de 28 de noviembre), de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Orden antes citada, la Comisión de Valoración ha elaborado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los/as candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos/as interesados/as que han hecho uso de este derecho,

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los/as funcionarios/as que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los/as interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería y a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el término de tres días, desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que figuran en el Anexo de la presente Resolución al no ser adjudicados a ningún funcionario/a, bien por no haber sido solicitados o bien porque los/as candidatos/as solicitantes o las instancias y documentación presentadas no reunían los requisitos exigidos en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria.

3. La contestación a las alegaciones realizadas por los/as solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Orden de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, según lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio), o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que la ha dictado, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 30 de septiembre de 2002

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

ANEXO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DIRECTIVO	D.N.I.	ADJUDICATARIO	PUNTOS
2192710	NG. GESTIÓN INTERVENCIÓN	VICECONSEJERÍA	28.902.432	PÉREZ PÉREZ, FRANCISCO	17,45
2316110	SC. COORDINACIÓN ADMINIST.	VICECONSEJERÍA	28.682.185	BERMEJO MUÑOZ, GUILLERMINA	18,80
2710	ASESOR MICROINFORMÁTICA	SECRET. GRAL. TÉCNICA	28.519.616.	MUÑOZ ROSARIO, ALEJANDRO	17,05
3310	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL	SECRET. GRAL. TÉCNICA		DESIERTA	
1713310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRET. GRAL. TÉCNICA	34.070.519	ROSA SÁNCHEZ, ESPERANZA	20,40